acordaron que del trigo de la cosecha de esta villa
que esta en las paneras del deposito de ella
se den la cantidad necesaria para el sustento
de los señores visitadores y sus oficiales que
an venido a esta villa al precio que al dho
Posito costaron sin que se pague otra cosa
y estando presente Juan de Cazuela depositario
se le notifico este acuerdo

Entro en este ayuntamiento Joseph de Canovas
Reg.or y aprovo de su parte este acuerdo

balcon

Acordaron que se haga un balcon de madera
tornado bueno y preciso para los ventanas
de la sala de ayuntamiento de esta villa a parecer
de Juan de Mora Reg.or comisario que a sido
de la dha obra y lo que costare se pague
de los propios del dho concejo

Y asimesmo se hagan sus bancos y asientos
para la dha sala para la justicia y reg.dores
y escribanos del dho ayuntamiento y su bufete
de buena madera y para ello se da la mis.on
al dho Juan de Mora Reg.or y que lo que costa
ren se pague de los propios del dho concejo
y asi se acordo

Andres Sanchez Juan Gonzalez Alferez Gaspar Martinez

Ante mi Pedro Molina Escriv.o